



CERTIFICADO N° 276 _____/

MAT.: informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la Adenda DIA "Modificación de proyecto técnico, Centro 102.412 suroeste Punta Aguantao, Mar y Mar Ltda".

ACUERDO N° 11 – 03

PUERTO MONTT, 03 de junio de 2021

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 11 celebrada el día miércoles 02 de junio de 2021, a través de la modalidad semipresencial, esto es vía remota y presencial, tanto por medio del servicio de video-conferencia remota de la empresa Estadounidense ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS basada en la nube y de modo presencial en dependencias de la Sala de Reuniones CORE Los lagos, 4° Piso GORE Los Lagos, Puerto Montt, que:

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

De conformidad al Certificado de acuerdo N° 109 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba establecer la modalidad de sesiones remotas, para la realización de las reuniones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional, mientras las circunstancias lo ameriten, esto es, durante el periodo de alerta sanitaria por el COVID-19.

De acuerdo al Certificado de Acuerdo N° 69 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 04 de marzo de 2021, el cual establece la modalidad de sesiones semipresencial, esto es modalidad remota y presencial para las sesiones del Consejo regional de Los Lagos.

La Propuesta del Sr. Intendente Regional de Los Lagos

ACUERDA:

No se alcanza el quórum legal requerido de aprobación, respecto del informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la Adenda DIA "Modificación de proyecto técnico, Centro 102.412 suroeste Punta Aguantao, Mar y Mar Ltda", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 08 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres., María Angélica Barraza Arellano, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Juan Ortíz Bohle, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Francisco Cárcamo Hernández, Federico Kruger F, Votos de abstención (08): Alexis Casanova Cárdenas, José Luis Muñoz Uribe, Francisco Reyes Castro, Cristian Miranda Bórquez, Nelson Águila S, Manuel Rivera Altamirano, Fernando Hernández Torres y Roberto Soto E.

DE LO QUE DOY FE


MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL



MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Administrador Regional
- Sr. Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo CORE